

Ideologías y Biblioteconomía

Enrique MOLINA CAMPOS

Catedrático de Biblioteconomía

E.U. de Biblioteconomía y Documentación

Universidad de Granada

1. A MANERA DE INTRODUCCIÓN

«La biblioteca está en el mundo», me gusta decir. Con esas palabras quiero dar a entender que cualquier intento de absolutizar la biblioteca, de presentarla encerrada en el vacío de una campana de cristal, como algo exento y desconectado de la realidad general, como destilada condensación de una cultura en estado puro, está, en sí mismo, condenado al fracaso. Porque la biblioteca surge de una comunidad y vive en ella, de ella y para ella. Por consiguiente, hay entre ella y la comunidad una interrelación que —confesémoslo— hace más fuerza por el lado de la comunidad, esto es, de la sociedad. Y sociedad significa política, religión, historia, cultura, nivel de instrucción, etc. Una prueba de tal presión (más que simple influencia) de la sociedad sobre la biblioteca la tenemos en los *Guidelines* de la IFLA de 1986, donde, habiéndose reconocido esa dependencia institucional y funcional, esa supeditación a los usos y necesidades sociales, se sustituye el mediocre ideal normativo de los *Standards* de 1974 (la sociedad para la biblioteca) por la plural realidad que sólo admite y agradece orientaciones —es decir, *Pautas*—, las cuales significan, en sentido inverso, la adaptación a los grupos de uso tal como son (la biblioteca para la sociedad). No sufren por ello menoscabo la entidad ni la dignidad de la institución bibliotecaria; antes al contrario, reciben la confirmación más segura de su razón de ser, que no es otra que el cumplimiento de una difusión idónea, entre usuarios individuales o sociales, de las informaciones registradas que se hallan en su depósito. Así pues,

la concepción de la biblioteca como aislado santuario del saber no conduce sino al extravío y a la decepción. Matko Rojnich lo ha dicho terminantemente: «Quien entre en la biblioteca creyendo que podrá vivir allí suspendido en la intelectualidad y la ciencia, ha tomado ya un camino equivocado y se está creando motivos de disgusto para el futuro».

Ahora bien, la sociedad implica la existencia del poder, de algún modo de jerarquía y de dominio de un grupo social sobre el resto. Y el poder alcanza, cómo no, a la biblioteca, aunque sólo sea porque ésta constituye el medio por excelencia de información, y secundariamente de inculturación; y el poder sabe muy bien qué eficaces instrumentos de dominio son la información y la cultura. James Thompson afirma que las bibliotecas han estado siempre ligadas al poder, y aduce el ejemplo de las bibliotecas señoriales y nacionales; igualmente podría aducirse, sobre todo, el de las bibliotecas públicas de hoy mismo, y prueba de ello son, entre otras, como veremos después, las filiaciones ideológicas de los sistemas de clasificación nacidos en diferentes áreas políticas (vale decir: bajo diferentes modos de poder). Por eso no es de extrañar que el propio Thompson diga seguidamente: «Por su gran influencia e importancia social, la biblioteca ha pasado a ser un servicio social y a constituir uno de los campos de acción política», con lo cual sitúa el fenómeno en el presente, en nuestro tiempo. Pues bien, es precisamente esta acción política en el campo bibliotecario lo que pretendo analizar aquí según un método diacrónico, el único posible cuando se reconoce que la política es de suyo histórica, aunque admita *a posteriori*, en la medida en que es ciencia, abstracciones atemporales y concomitantes generalizaciones sincrónicas. Y para identificar la política-acción hay que revelar la existencia y la índole de la política-idea-conciencia-proyecto, esto es, de la ideología, más arriba aludida de paso.

2. IDEOLOGÍA: CONCEPTO E HISTORIA

Empecemos por establecer una definición de la ideología que convenga a todas sus variedades históricas y que incluya su origen y su trayectoria. Hela aquí: «Sistema de representaciones (ideas, conceptos, imágenes, mitos, etc.) que reflejan en el nivel de la conciencia subjetiva la organización objetiva de la sociedad en un momento de la historia». Esta definición, para mí la más completa y precisa, se vale —como vamos a ver enseguida— del vocabulario marxiano-marxista; adoptarla es, nada más, pero nada menos, reconocer una validez científica, mas en modo alguno asumir una afiliación partidista. Otras definiciones actuales y pretendidamente neutrales —o neutras— coinciden en lo esencial con

ella, aunque el propósito de neutralidad, al sustraerle *ex profeso* términos-conceptos de prosapia marxiana (y, por lo demás, filosóficamente impecables), le restan precisión y riqueza; véase un ejemplo: «Conjunto de ideas, creencias o doctrinas propias de una época, una sociedad o una clase. En sentido amplio, sistema de ideas, filosofía del mundo o de la vida». Esta última definición (y en su conjunto, también la primera) se corresponde con el término filosófico alemán *Weltanschauung*, que hoy está siendo traducido, entre nosotros, por «cosmovisión».

El término «ideología» apareció durante la Revolución Francesa (1796) y fue recogido por Destutt de Tracy en sus *Elementos de ideología* (1801-1815), donde figura definido así: «Ciencia de las ideas (...), análisis de los distintos tipos de ideas y de las diversas facultades que las producen». Se trataba, pues, en aquel momento, de un planteamiento gnoseológico que arrancaba del sensualismo de Condillac y que iba en la línea del materialismo mecanicista que captó a tantos ilustrados franceses. Algunos «ideólogos» (en el sentido primitivo del término), siguiendo a ilustrados del tipo Helvetius o Holbach, pasaron del plano gnoseológico al plano sociopolítico y, en consecuencia, se enfrentaron al régimen napoleónico, por lo cual los términos «ideología» o «ideólogo» tuvieron sentido peyorativo durante el Imperio y la Restauración, sentido que recogen algunos conspicuos diccionarios franceses, como el Robert; pero en lo sucesivo dichos términos tuvieron ya siempre connotación social y política. Con esta misma connotación, pero manteniéndolos en el sentido peyorativo con que se les había desacreditado, Auguste Comte, en su *Cours de philosophie positive*, al desarrollar su teoría de los tres estados, habla de dos estados ideológicos (el teológico-ficticio y el metafísico-abstracto) y de un tercero, positivo, *post-ideológico*.

Es a Hegel, especialmente el de *Phänomenologie des Geistes*, a quien debemos las primeras formulaciones filosóficas rigurosas del concepto de ideología, en las cuales se basan las reflexiones de Marx, determinantes a su vez, estas últimas, en todo el pensamiento sociopolítico al respecto, moderno y contemporáneo, de uno u otro signo, pero siempre referido al análisis marxiano. Para Hegel, la historia de la filosofía es una cadena única e ininterrumpida del desarrollo de las ideas; vale decir: es la ciencia que estudia la historia del desarrollo del conocimiento de la humanidad. Ahora bien, siendo el factor «conciencia» el elemento fundamental y específico de la historia, la sociedad sólo es sondeable al nivel de las relaciones sociales *ideológicas*. Dado que las formas ideológicas en general (sobre todo, jurídicas y políticas) han de aparecer en esta o aquella idea del género humano como simples productos o momentos del pensamiento, la investigación no se centra en el objeto *real*, sino en una objetividad meramente ideal. La relación de la teoría con el objeto se limita, por

la naturaleza ideal de éste, a una simple relación entre idea e idea, a un puro monólogo interior del pensamiento. El objeto del análisis se escapa de las manos, sin posibilidad de abordar el estudio de los hechos, de los procesos sociales, porque lo que aparece no es una determinada sociedad, sino sólo la idea de la sociedad en general. Es sabido que el hegelianismo se bifurcó fundamentalmente en dos corrientes opuestas (sin contar el *hegelianismo ortodoxo*, que no pasó de continuar y propagar las enseñanzas del maestro): una, el *neohegelianismo* o «hegelianismo de derechas», que recogió el idealismo de Hegel dándole un significado subjetivo y aplicándolo a la historia de la estética (B. Croce), o bien interpretó la teoría del Estado de los *Grundlinien der Philosophie des Rechts* hegelianos en sentido político conservador-autoritario; la otra, el «hegelianismo de izquierdas», profesado por los llamados *jóvenes hegelianos*, que retuvieron de Hegel el método dialéctico y la noción del devenir, y los aplicaron a la crítica de la religión (L. Feuerbach, D. Strauss, B. Bauer) y a la lucha política de oposición liberal (L. von Stein, M. Hess, y M. Stirner, que pronto evolucionó hacia el anarquismo).

En los *jóvenes hegelianos* militaron Karl Marx y Friedrich Engels, que luego se separaron del grupo y criticaron sus planteamientos en *Die deutsche Ideologie* y *Die heilige Familie*. Por lo que respecta al concepto de ideología, Marx, consecuente con su famosa «inversión» de la metafísica tradicional de Occidente, y partiendo del principio materialista según el cual la realidad social determina la conciencia y no a la inversa, afirma que la conciencia es ideológica en la medida en que está determinada por la vida histórica material, y que, por la misma razón, la historia está sujeta a leyes porque es historia inconsciente. En el momento en que el hombre domine y determine su medio histórico (en una sociedad comunista, sin clases), la ideología debe desaparecer. Toda sociedad dividida en clases desarrolla sistemas ideológicos que se corresponden con las diversas clases sociales y que no son sino representaciones, reflejos y racionalizaciones que las mismas se hacen sobre la sociedad. La clase dominante posee —sigue afirmando Marx—, además del poder económico y político, el poder ideológico, lo cual implica que: 1) la clase dominante impone por diversos medios su sistema ideológico a las clases dominadas (sistema de ideas que legitiman la dominación, encubriendo la explotación, negándola o justificándola); 2) la lucha de clases se expresa en forma de lucha ideológica (ya que las clases dominadas toman conciencia de un conflicto social a través de la ideología). Marx introduce el concepto de «falsa conciencia», que tiene el carácter de reflejo o ilusión de toda ideología (en tanto que predominio de intereses particulares sobre intereses generales) como oposición al conocimiento verdadero o ciencia. La ideología es conciencia paralizante de la situación global, y concepción de la

índole provisional de tal situación. En consecuencia, la ideología se define como instrumento de transformación o conservación, frente a la filosofía, instrumento de interpretación.

Según Gramsci, no habría que dar el nombre de ideología ni a las elucubraciones arbitrarias de un individuo ni a la superestructura necesaria a una estructura determinada. El teórico marxista italiano profundizó en la relación entre ideología y política, y estableció la distinción didáctica, en el seno del «bloque histórico», entre las fuerzas materiales (el «contenido») y las ideologías (la «forma»).

Dentro del campo marxista se produjeron a mediados de la década de los sesenta nuevas aportaciones. Para Althusser, la ideología ha de volver a su primer sentido global, no historicista, a fin de reconvertirse en instrumento científico de conocimiento, perfectamente diferenciado de la teoría política. Rancière y Philippe Rey han profundizado y criticado a Althusser desde distintas posiciones que parecen arrancar del ensayo de Mao Zedong *Acerca de la práctica*, escrito en 1937. De otro lado, Max Weber piensa que la ideología es ante todo transposición de la técnica del poder al campo de la cultura cotidiana, y que la crisis de los tejidos primarios de la sociedad (comunidades de solidaridad y convivencia: familia, iglesia, gremio, empresa propia) plantea el problema de la crisis de las ideologías. La «sociología del conocimiento», iniciada por Karl Mannheim en su *Ideologie und Utopie* (1929), distingue entre «ideología particular» (en la línea de Marx) e «ideología total», simple reflejo de la determinación social de las ideas en las diferentes concepciones del mundo propias de las diversas clases o de las diversas épocas históricas (significado sin implicaciones éticas ni políticas, y que expresa la correlación entre una situación social determinada y el sistema de ideas que genera un grupo social). Tal relativización del concepto ha llevado a Touraine a renunciar un declive de las ideologías causado por el divorcio entre éstas y la práctica sociopolítica de las clases sociales en las sociedades industrialmente avanzadas. Y Mainecke y Raymond Aron han llegado incluso a afirmar la muerte de las ideologías por efecto de la institucionalización de los conflictos sociales, y con ello la entrada en una nueva era post-ideológica. A estas ideas se han opuesto radicalmente algunos filósofos de la llamada Escuela de Frankfurt (Theodor Adorno, Herbert Marcuse), para quienes la racionalidad tecnológica sólo constituye una nueva forma de ideología totalitaria. En España, la teoría del *Ocaso de las ideologías*—título, cabalmente, de un libro de G. Fernández de la Mora, que es el autor paradigmático de esta tendencia— pone de manifiesto, por su contenido y por la actividad política de su autor, no casualmente desarrollada en el último período de la dictadura franquista, cómo la desideologización tiene por alfa y omega la tecnocracia y el

totalitarismo, que en el caso español se alían al integrismo religioso. En el Anexo I he esquematizado la sucesión o contraposición de las posiciones ideológicas recién repasadas.

3. IDEOLOGÍAS Y CULTURA

Sólo mencionar la cultura, emplear este término, entraña un riesgo considerable. Porque ni los filósofos de la cultura, ni los teóricos de la antropología cultural, ni los sociólogos, se han puesto de acuerdo, cada grupo entre sí o un grupo con otro, en asignar al término un significado aceptable por todos. De otra parte, la definición corriente, la que figura, para el uso, en los diccionarios de la lengua, se queda tan corta y es tan ambigua que no puede ser utilizada en un planteamiento con mediana ambición de rigor. Del campo de la antropología cultural procede la definición que me parece la más abarcadora y más precisa: «Cultura o civilización es aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad» (E. B. Tylor). Pero aún habría que cuestionar la identificación «cultura=civilización» propuesta por Tylor, así como la distinción entre «naturaleza» y «cultura» establecida por Lévy Strauss, y la que E. Leach remarca entre «cultura» y «sociedad». La filosofía de la cultura afirma que el carácter diferencial de esta última frente a la naturaleza consiste en que no es mera presencia, sino objeto o proceso al cual está incorporado un valor, que tiende a un valor y está subordinado a él (Rickert). Los «objetos de la cultura» —dicen estos filósofos, de Hegel a Ortega, pasando por Dilthey, Spengler, etc.— son objetos transformados por el espíritu, aunque no les es esencial estar representados a través de una entidad natural (mitos, leyendas, etc.). Asimismo —añaden— la cultura no es solamente lo creado o transformado, sino también el acto de esta transformación. Sobre la base de los conceptos de «industria cultural» y «cultura de masas» (derivados de la generalización de la información por obra de los *media* —cuyos mensajes, por otra parte, conforman y expresan esa cultura), Marcuse ve en tales *media* un instrumento decisivo para la configuración del *hombre unidimensional*, prototipo de las masas manipuladas y sometidas a los intereses particulares de los grupos que detentan el poder, y progresivamente incapacitadas para la crítica radical ante ese poder. Otros autores (A. Toffler, T. W. Carey, etc.) piensan que la ciencia y la técnica no sólo no llevan al hombre a la estandarización, sino que le ofrecen una superabundancia de opciones. Y la crítica de raíz marxista (H. M. Enzensberger, A. Mattelart y otros) subraya la contradicción entre la posibilidad

técnica que los *media* parecen abrir a una participación masiva en la construcción de los valores culturales y, de la otra parte, la obstaculización política que de hecho el poder practica para impedir esa participación.

Es innegable, pues, que la ideología influye sobre la cultura, ya sea desde el poder, sofocando las manifestaciones culturales nacidas de las ideologías sometidas, e/o imponiendo la *Weltanschauung* que la constituye, ya sea desde las clases o grupos sociales alejados del poder y por lo mismo creadores de una «cultura de resistencia» (o, cuando menos, de una «cultura crítica») cuya acción, más o menos clandestina, es determinante sólo a medio o largo plazo y si se produce un cambio político. Ahora bien, la ideología que ocupa el poder tiene dos modos distintos, que no opuestos, de mantener la sumisión de las ideologías que se le enfrentan: cuando el poder es absoluto (regímenes «asiáticos», monarquías europeas modernas, fascismos, dictaduras de diversa laya), asumiendo y forzando la actividad legislativa y aplicando la biolencia institucional; cuando el poder está formalmente limitado y encauzado por dispositivos legales de tipo constitucional, creando y utilizando, subrepticia e insidiosamente, mecanismos intermedios (sobre todo en la llamada «industria cultural» y en los *media*) que, respetando mal que bien la letra del ordenamiento jurídico *democrático*, desvirtúan o simplemente anulan el espíritu del mismo, con lo cual reducen de hecho *las libertades* a sólo aquellas que los grupos de poder toleran como no peligrosas para su subsistencia, y así convierten el sedicente «estado de derecho» en un totalitarismo travestido de democracia.

Comoquiera que el libro, en sus diversas formas, es desde hace milenios el vehículo por excelencia de la cultura, no hay que extrañarse de que las ideologías dominantes hayan ejercido sobre él una particular presión. Y quien dice libro, dice igualmente bibliotecas, pues es bien sabido que éstas no son sino colecciones de libros organizadas para el uso individual o social y, como instituciones, al permitir y propiciar el uso óptimo de libro, albergan y ofrecen la cultura libraria (hoy quizá habría que decir: documentaria), que es un constituyente esencial de las ideologías, incluidas las que están fuera y/o enfrente del poder. Y aún, ampliando el radio de nuestras consideraciones, hemos de constatar que la bibliotecomanía, ciencia de las bibliotecas, es, asimismo, objeto de la presión del poder —presión, en este caso, mediata y teleológica—, en tanto en cuanto que biblioteca y biblioteconomía son simbióticas, y que la segunda establece en la primera unas condiciones relativas a los fondos y los usos que —como veremos— están estrechamente vinculadas al concepto de cultura propio de la ideología dominante y, por tanto, severamente vigiladas por ésta.

En las páginas que siguen vamos a recorrer aspectos y situaciones de la acción de las ideologías sobre la cultura en general, y especialmente sobre la

biblioteconomía y las bibliotecas, limitándonos, por razones de espacio, a los aspectos más llamativos y a las situaciones más gravemente conflictivas y de mayor trascendencia histórica.

4. LA CENSURA

Creo que todos estamos de acuerdo en llamar censura a la intervención del poder sobre todo tipo de comunicación, mutilándola o suprimiéndola, por razones ideológicas. Se trata de la acción coercitiva —disuasoria o punitiva— más radical de cuantas el poder ejerce sobre el individuo o el grupo social para impedir la difusión de ideologías que él considera adversas, pues opera sobre el espíritu, sobre la conciencia, en definitiva, sobre la libertad. Y tanto o más cruel que cualquier otra, pues condena a exilio (*interior* o *exterior*), a prisión e incluso a muerte: recordemos, sólo en los siglos XVI y XVII, convulsionados por las contiendas religiosas europeas, a los impresores Hans Hergot, Antoine Augereau, Adrian van Bergen, y a los científicos Miguel Servet, Giordano Bruno, Simon Morin..., muertos a meno airada por haber difundido ideas contrarias o ajenas a las sustentadas por el poder constituido y bajo el cual ellos se encontraban. Antes de hacer un muy somero recorrido por la historia de la censura en Occidente, debemos considerar algunos modos de censura no tan ostensibles, pero igualmente inexorables y eficaces: así, la «censura previa», que se ejerce antes de que la información haya sido hecha pública, es decir, sobre los textos todavía no difundidos o ni siquiera impresos, y ese otro modo furtivo, solapado, de rígida censura que en los estados de régimen pretendidamente democrático practican los grupos de poder (coincidentes o no con el poder político formal) mediante los monopolios de determinados *media*, como en los EE.UU. las agencias de prensa Associated Press (AP) y United Press International (UPI) y algunas cadenas de televisión (valga el ejemplo de la NBC, a la que el gobierno federal otorgó la exclusiva de la información relativa a la Guerra del Golfo en 1991); otras veces son organismos extraestatales o paraestatales los encargados de la censura, como, para la «moralidad» en las películas de cine, el llamado *Hayes Code*, y para la «caza de brujas» supuestamente comunistas de todas las actividades intelectuales, en el período más crudo de la «guerra fría», el tristemente célebre Unamerican Activities Committee, dirigido por el cavernario senador McCarthy. De otra parte, son suficientemente conocidos, pese al misterio y la leyenda en que han estado envueltos durante siete décadas, los métodos de la censura soviética, y la de las sedicentes «repúblicas populares», en acción no sólo sobre la pura información, sino sobre cualquier tipo de creación intelectual, cultural, artística,

etcétera. En otros casos no menos deplorables, pero sí más ridículos (la Grecia «de los coroneles»), la censura ha llegado a la supresión de tiradas enteras de versos en las representaciones de las tragedias griegas clásicas.

El filósofo Platón fue, curiosamente, el primer defensor conocido de la censura, la cual, no menos curiosamente, había de aplicarse, según él, ante todo a los poetas. En Roma la censura cargaba contra los contrarios al poder. En la Edad Media, los señores feudales la ejercían contra trovadores y juglares, con lo cual revalidaban —sin saberlo— a Platón y controlaban las libertades de palabra y de costumbres de aquellos *outsiders* de una sociedad diversamente, y rígidamente, jerarquizada. Papas y reyes encargaron la censura a las Universidades, y la censura previa fue encomendada a los obispos por los papas Inocencio III y Alejandro VI y por los concilios I de Letrán y de Trento. En cuanto a la censura civil, en Alemania, en el siglo XVI, fue puesta en manos de los jesuitas; en Inglaterra, Enrique VIII la estableció en 1529, y en 1662, el *Licensing Act* instituyó la censura previa. Otro tipo de censura previa fue el instaurado en Francia, en 1563, al prescribir el rey el privilegio para imprimir, medida que se agravó en 1723 al ser regulado el personal de las imprentas, que pasó a depender de la policía. En España, los Reyes Católicos la adoptaron en 1502, y Felipe II, en 1558, prohibió en Castilla la importación de libros procedentes de otros reinos de España, y Felipe III, en 1610, encargó de la censura al Consejo Real, a los conventos y a las Universidades; Felipe IV impuso la licencia en 1627; el hecho de que la censura fuese abolida en 1810, 1820-1923, 1837 y 1869 indica a las claras cuántas veces fue repuesta durante el siglo XIX; y, finalmente, las leyes de 1939 y 1964 muestran el modo —primero, brutal; luego, taimado— en que la dictadura franquista la impuso en su larga dominación. Los primeros países en suprimir la censura fueron Suecia y Dinamarca en el siglo XVIII, y poco después (1728) Francia en la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*. Por último, la *Declaración Universal de los Derechos del Hombre* de la ONU (1948) reiteró la supresión en sus artículos 19 y 27.2. En España, la vigente Constitución de 1978 la prohíbe explícita o implícitamente en sus artículos 14, 16 y 20.

5. LA BIBLIOLITIA

Algunos diccionarios técnicos dan el nombre de «bibliolitia» a la destrucción voluntaria de libros por razones ideológicas. El primer hecho de este género que conocemos documentalmente fue el incendio de la Biblioteca de Alejandría, en 291 d. C., por los monjes cristianos de la Tebaida. En España, el rey visigodo

Recaredo, al abjurar del arrianismo en el III Concilio de Toledo (año 589), ordenó una quema general de libros arrianos en ulfiliano, con lo que se inició una nutrida tradición que tuvo continuidad en la Edad Media con la destrucción de libros albigenses, en el s. XIII, por indicación de santo Domingo de Guzmán, y, en el Al-Andalus, en la quema de libros profanos por los fanáticos invasores norteafricanos que cayeron sucesivamente sobre el país. Después de la conquista de Granada, el cardenal Cisneros y la reina Juana la Loca ordenaron el exterminio de los libros islámicos, que tuvo lugar en las plazas públicas. En México, el arzobispo Juan de Zumárraga decretó, hacia 1525, la destrucción de libros, pinturas y emblemas de la religión azteca. En la Península, la bibliolitia siguió protagonizando hechos más o menos aislados, en varias ocasiones; y en nuestros días, a finales del régimen franquista, bandas armadas de jóvenes de ultraderecha prendieron fuego a las librerías y distribuidoras que ellos juzgaban «rojas», particularmente en Madrid y Barcelona. Fuera de España, la bibliolitia más espectacular fue la organizada y realizada por las Juventudes Hitlerianas, contra libros de autores judíos o procomunistas, el 10 de mayo de 1933.

6. EL ÍNDICE DE LIBROS PROHIBIDOS

Ya en los primeros siglos de la Iglesia los papas y los concilios condenaron determinadas doctrinas por considerarlas heréticas; así, el Concilio de Nicea (325) condenó las doctrinas de Arrio, y el papa Anastasio I (339-401) las de Orígenes y Donato, El I Concilio de Letrán (1515) prohibió imprimir sin autorización del obispo, y de ello se derivó la aparición de los *Index librorum expurgandorum* y de los *Index expurgatorius*, cuya finalidad es patente en sus propios títulos. Este tipo de libros se multiplicó al comenzar la Contrarreforma: 1549 y 1554 en Venecia, 1552 en Florencia, 1554 en Milán; el papa Paulo IV publicó como compilación de todos ellos, en 1559, un severísimo *Index librorum prohibitorum*, que su sucesor, Pío IV, a instancias del Concilio de Trento, reformó y suavizó en otro *Index*, publicado en 1564 y puesto a cargo de la Congregación del Santo Oficio, fundada en 1542 para la defensa de la fe, y después, en 1571, bajo la Congregación del Índice, creada para el examen de libros sospechosos. El *Index* de Pío IV ha tenido más de 40 ediciones hasta 1948, año de la última. En 1965, el papa Paulo VI suprimió la Congregación del Santo Oficio, y al año siguiente desposeyó al *Índice* de valor jurídico.

En España y sus dominios, la Inquisición elaboró sus propios Índices en 1551, 1559, y el llamado *de Quiroga* en 1583-1584. Pero en la Universidad de Lovaina, a instancias de Carlos V, se había implantado el de Pío IV en 1546. Los

Indices de la Inquisición contenían libros prohibidos y libros que había que expurgar, y aparecieron seis más hasta el último, de 1770, que sólo contenía libros prohibidos y del que se editaron un suplemento en 1805 y un apéndice en 1848; la desaparición de la Inquisición en 1820 determinó el fin de estas publicaciones, que en los siglos XVI y XVII se dirigieron contra el erasmismo y el protestantismo, y en el siglo XVIII contra el jansenismo y el enciclopedismo.

7. NOTA-RESUMEN SOBRE LA INQUISICIÓN

La Inquisición, recién mencionada, cabe en el presente trabajo, pero sólo en la medida en que operó sobre la producción libraria —tanto intelectual como material— y sobre la difusión y la acumulación organizada de la misma en colecciones bibliotecarias. Por lo cual, no creo pertinentes, aquí, ni la descripción ni la historia de la controvertida institución, que doy por más o menos sabidas. Recordemos, empero, lo que sigue. La Inquisición no nació en España (quiero decir: en la nación española, tal como existe hoy), sino en Alemania, en Francia y en el reino de Aragón, por iniciativa de los reyes, para extirpar las herejías de cátaros y albigenses, y con el refrendo de los papas y del IV Concilio de Letrán (1215). Fue el papa Gregorio IX quien, en 1231, tras aceptar para toda la Iglesia una ley imperial de Federico II por la que se imponía la pena de muerte a los herejes, creó el «Santo Tribunal de la Inquisición», del que encargó a la orden de los dominicos. De la utilización política de este tribunal eclesiástico bastará evocar el caso de Felipe el Hermoso de Francia frente a los templarios y el de santa Juana de Arco. Móviles fundamentalmente políticos fueron igualmente los que decidieron a Fernando el Católico a imponerlo en los reinos de España con el nombre de Santo Oficio, si es cierto que a la reina Isabel la movieron más los propósitos espirituales. En la organización, el procedimiento, el ceremonial, los principales procesos, etc., del Santo Oficio no vamos a entrar aquí. Lo que nos importa es: 1) sus principales objetivos: unidad política de España, contra la que se decía que atentaban los judíos falsamente conversos (minorías urbanas que, en buena parte, poseían gran influencia a causa de sus enormes riquezas) y control político de la España unida, después de que fuera creado el «Consejo de la Suprema y General Inquisición» (1483), el cual, en virtud de las «regalías» dependía en realidad del rey, quien lo utilizaba con fines políticos (caso de Antonio Pérez, en el que la Inquisición sirvió a Felipe II para imponerse sobre los fueros de Aragón); 2) la situación generalizada de desconfianza y temor generada por los privilegios concedidos a los delatores, quienes en muchas ocasiones actuaban para satisfacer odios y venganzas privadas; 3) la implicación en

procesos, por causa de esto último, de grandes figuras de la Iglesia y de la literatura sacra (arzobispo Carranza, fray Luis de León, Juan de Avila, Ignacio de Loyola, etc.); 4) clima general de autocensura en los escritores (se ha dicho que el *Quijote* es en realidad un libro «en clave», en el que Cervantes, muy sagazmente, practica una cruda crítica de raíz erasmista envuelta en una fábula múltiple). Después de la dura represión antijudaizante que tuvo lugar en el reinado de Felipe V, la Ilustración fue despojando de poder al Santo Oficio, que en los reinados de Carlos III y Carlos IV condenó a muerte a *sólo* diez personas. En 1808 José Bonarparte, y en 1813 las Cortes de Cádiz, decretaron la desaparición de Santo Tribunal, que en 1814 fue restablecido por Fernando VII y en 1820, tras la sublevación de Riego, suprimido definitivamente.

8. REFORMA Y CONTRARREFORMA EN LAS BIBLIOTECAS

Se suele atribuir al protestantismo un talante liberal y abierto en materia de lecturas y una activa política de promoción del libro y de las bibliotecas; la doctrina del «libre examen» ha parecido un sólido fundamento para este juicio, y, por otra parte, en los tiempos modernos (digamos: del siglo XVIII hasta hoy) la actitud intelectual generalizada del mundo protestante se ha manifestado muy distinta de la del mundo católico, donde ha persistido, al menos en la Iglesia oficial y en la masa de creyentes dóciles, el ambiente de cerrazón, de sospecha, de censura, de condena (piénsese, sin tener en cuenta los numerosos *Indices* recién reseñados, en la proliferación, casi hasta hoy mismo, de las *Guías de lecturas* y obras similares, no oficiales, pero sí bienquistas por obispos y «directores espirituales»). Pero en los alborotados años de las guerras de religión europeas—siglos XVI y XVII—, la intolerancia, el fanatismo, el encarnizamiento de protestantes y de católicos corrían parejas, se daban por igual en ambos bandos. Con la particularidad de que, como veremos enseguida, en materia de bibliotecas, siquieora de determinadas y muy significadas bibliotecas—y quiero decir: en lo relacionado con los fondos y con el uso, es decir, con los dos polos de rotación de la institución bibliotecaria—la disposición de los católicos parece, en la perspectiva actual, no haber sido ni radical, ni enconada, ni excluyente. No estoy intentado hacer furtiva apologética católica. Simplemente aduzco la historia; repasemos ésta.

Cuando en 1524 Lutero escribió a los municipios de todas las ciudades alemanas exhortándolas vivamente a que instituyesen bibliotecas, les advirtió que los libros fuesen buenos y útiles, «y no de aquellos que difunden las asechanzas del demonio», y les señaló los que no podían faltar para la salvación del

alma y los que «había que excluir». El propósito y la práctica censoriales eran evidentes. Pero donde más se mostraba, no ya la decisión de custodiar las almas de sus fieles, sino la crispación ideológica del alemán frente a la latinidad romana y la escolástica, era en los párrafos en los que el ex fraile agustino daba instrucciones relativas a los libros procedentes de colecciones monásticas. Con ellos, la selección debía ser aún más severa, desechando los que no ofreciesen ni utilidad intelectual ni ventajas prácticas; ahora bien, la expresión de tan razonable idea revela un tajante desdén: «no es en absoluto necesario disponer de todos los comentarios jurídicos, de todas las *sententiae* de los teólogos, de todas las *questiones* de los filósofos o de todos los *sermones* de los frailes». De otra parte, la interpretación individual de las Escrituras, sin mediación de la autoridad romana, confirió al libro y a la lectura la categoría de instrumentos de la fe; de ahí que Melanchton, designado *Praeceptor Germaniae*, y Buchenhage, autor de unos *Ordinamenti Ecclesiastici*, diesen igual importancia a los libros que a los ritos religiosos. La misma convicción impulsó la creación de bibliotecas confesionales que fuesen, a la vez, centros de adoctrinamiento: hacia 1604 funcionaba en La Rochelle una biblioteca hugonote, y en 1602 Thomas Bodley inauguraba en Oxford, con la intención de reconstituir la que había sido destruida por los comisarios de Eduardo VI para eliminar los manuscritos papistas (véase en esto otro ejemplo de bibliolitia), la famosa Biblioteca Bodleiana, destinada a los graduados y doctores de la Universidad, pero, en realidad, centro teológico protestante, cuya dirección fue encomendada a Thomas James, furibundo antipapista.

Del lado católico, las grandes bibliotecas que se fundaron en esa época, aun respetando, como no podía ser menos, los dictados y usos de la Iglesia en materia de lecturas, parecen mostrar cierta tolerancia, o siquiera una actitud de apertura a las ideas y a los usuarios, es decir, cierto grado de universalidad en los fondos y en el uso. La Biblioteca Angelica, fundada —antes de 1595, según las investigaciones de Serrai— por el fraile agustino Angelo Rocca, estaba destinada, en palabras de su fundador, «al bien público, en particular de los pobres y de los extranjeros que se hallen en Roma sin libros y sin dinero»; en su puerta se podía leer, en griego y en latín: «A todos aquellos que tengan ganas de entrar». El *Breve* del papa Paulo V que instituye la Biblioteca Ambrosiana, de Milán (1609), hablaba, respecto a la misma, de «*ad communem usum*». Principalmente al servicio del Colegio de Doctores, en realidad estaba abierta a todos, conforme se prescribía explícitamente en las *Constitutiones* de su fundador, el cardenal Federico Borromeo: «*ad omnium communem usum*». Si bien es cierto que en ese mismo texto se prohibía la comunicación con los libros que contuviesen ideas religiosas «peligrosas», y que, de la junta de doctores que la regía, al menos

cuatro debían ser teólogos y escribir cada diez años un tratado en alabanza de la Virgen, no es menos cierto, como confirma Naudé en su *Advis*, que estudiosos y simples lectores gozaban en ella de gran libertad para el uso de libros y de manuscritos. El francés Gabriel Naudé, creador en 1644 de la Biblioteca Mazarina a expensas del cardenal Mazarino, y autor del ya clásico *Advis pour dresser une bibliothèque* (1627), afirmaba, en su precioso tratadito, que «el bibliotecario y sus servidores estarán obligados a dar a los estudiantes todos los libros que ellos puedan pedir, en la lengua o de la ciencia que sea», incluso los que tengan ideas religiosas contrarias, y repetía esto último al hablar de las adquisiciones. Aparte de lo que estas tres grandes bibliotecas del siglo XVII —y la doctrina de sus creadores— aportasen a la teoría y la práctica de la biblioteca pública moderna (que es por lo que hoy más se las recuerda), ¿no se percibe en ellas un clima de liberalidad y de acogida, y de tanta tolerancia como era posible en aquellos tiempos de encarnizamiento ideológico, y un menor, o nulo, tono de prevención y de enfrentamiento?

9. LA REVOLUCIÓN FRANCESA

No se trata, aquí, de describir ni de analizar esta vasta convulsión que sacudió a Europa en los finales del siglo XVIII y primeras décadas del XIX, y que en sustancia fue el estadillo sangriento, en una sociedad todavía dominada por la retardataria ideología absolutista moderna, de la ideología de la Ilustración. La cuestión es, sólo, señalar los más llamativos principios en que se asentaron los radicales cambios, unos duraderos y otros efímeros, que la Revolución llevó a cabo en la doctrina y en la práctica bibliotecarias. Tales principios eran el de la soberanía popular y su concomitante el de la propiedad nacional de los bienes culturales, ambos proclamados en la *Declaración de los Derechos del Hombre* (1798). El más arriscado ideólogo revolucionario en el campo de las bibliotecas fue el obispo constitucional de Blois, Henri Grégoire, quien el 22 germinal del año II (11 de abril de 1794) presentó a la Convención ANacional su famoso *Rapport sur la bibliographie*, en el que, tras repetir el principio de la propiedad nacional de los bienes culturales, afirma la justa necesidad de distribuir éstos, incautados a la Iglesia refractaria, a la nobleza y a los emigrados, en provecho de todos los ciudadanos: «Los objetos científicos, pertenecientes a la nación, proceden de los depósitos que ella poseía antes de la Revolución, de los castillos del tirano, de la supresión de las corporaciones eclesiásticas, judiciales y académicas de los emigrados y de los ajusticiados...». Los Depósitos Nacionales, creados para recoger y distribuir esos «objetos científicos» en régimen de

igualdad, acarrearón más dificultades que provechos, tanto por la inadecuación de los fondos —antiguos, preciosos— para las bibliotecas populares a las que fueron destinados como por las tropelías que con ellos se cometieron. Un texto menos conocido, la *Mémoire sur l'usage qu'on peut faire des livres nationaux* (1972), redactada por el sacerdote constitucional François-Xavier Laire, repetía las ideas de la Revolución sobre el libro y la cultura nacionales. Le siguió, del mismo autor, un *Projet de formation des bibliothèques nationales* (populares-públicas), en el que se daban instrucciones típicas del momento revolucionario: «Entregad al público las bibliotecas vinculadas a los obispos; no dejéis en los seminarios más que libros de teología y dad a los colegios los que son análogos a los estudios de éstos...». Un decreto de la Convención, de 1795, juntaba, en típica fórmula revolucionaria, la instrucción con el civismo: «Poned una biblioteca junto a la sociedad popular principal de cada distrito. La literatura y las ciencias deben aliarse con las virtudes cívicas».

Los millones de libros confiscados eran considerados, en su gran mayoría, o fútiles o dañinos. Se propuso quemar bibliotecas enteras, sobre todo las colecciones de teología, de jurisprudencia, de historia y de filosofía. Henri Grégoire, en su *Rapport*, justificaba así tal propuesta: «La teología porque es fanatismo; la jurisprudencia, trapacerías; la historia, mentiras; la filosofía, fantasías». Más pintoresco aún era lo que proponía Urbain Dumergue, jefe de la Oficina de Bibliografía: vender en el extranjero los libros «peligrosos o inútiles», para obtener así un doble provecho, financiero y de sabotaje, porque los enemigos sufrirían los efectos «venenosos y nocivos» de aquella mala literatura («el veneno de nuestros libros de teología, de mística, de monarquismo, de feudalismo, de legislación represiva»). Se acabó condenando las destrucciones vandálicas y el lucro personal, y se decidió hacer una relación y vender aquellas obras que no fuesen útiles o no concordasen con la moralidad y la virtud republicanas. Dumergue, en el mismo informe, propuso crear un jurado de tres sabios que tendría el cometido de cribar, censurar y prohibir los libros nocivos o inútiles. Así nació el *Index de la Raison*, en contraposición al odiado *Index librorum prohibitorum* pontificio. Decía Dumergue: «El obispo de Roma pone a los filósofos en el Índice del fanatismo; pongamos nosotros a los teólogos en el Índice de la Razón». Y más adelante: «Llevemos el escalpelo revolucionario a nuestros vastos depósitos de libros y cortemos todos los miembros gangrenados del cuerpo bibliográfico». En los textos jacobinos —y no sólo de la Revolución Francesa— no es raro encontrar esta prosa retórica e incendiaria, estas floreadas y violentas invectivas, dignas oponentes de la prosa de tantos documentos papales, episcopales, clericales o de significados prohombres del integrista católico más pugnaz.

Las consecuencias perdurables de la ideología revolucionaria que estamos comentando fueron principalmente dos, una a favor de dicha ideología y otra, si no en contra, sí para recomponer el mundo bibliotecario descompuesto por el ruido y la furia de la Revolución. La primera fue la *nacionalización* de las bibliotecas reales, en la que Francia, en 1792, se adelantó naturalmente a los demás países europeos, que siguieron el ejemplo francés tras las revoluciones liberales de 1830 y 1845 (en España, en 1836, durante la Regencia de María Cristina); se trataba de poner en práctica la idea de la propiedad nacional-ciudadana del patrimonio literario y cultural. La otra fue la creación, en 1832, de L'Ecole des Chartes, con la finalidad mencionada más arriba en segundo lugar; en España, la guerra de la Independencia, las guerras carlistas y las desamortizaciones tuvieron en las bibliotecas un efecto similar al de las medidas revolucionarias francesas, y para contrarrestarlo se fundó en 1858, a imitación de L'Ecole des Chartes, la Escuela de Diplomática, con la que se daba comienzo, igual que en Francia, a la formación sistemática y académica del personal de bibliotecas.

10. EL MUNDO ANGLOSAJON

Ya se han mencionado aquí algunos casos de ideologización del mundo bibliotecario de Gran Bretaña (la persecución de los libros católicos por los comisarios de Eduardo VI y la creación de la Biblioteca Bodleiana son suficiente ejemplo). Un repaso a la historia de las bibliotecas nos hará recordar los primeros pasos de la biblioteca pública (paradigma bibliotecario de la ideología dominante o surgente) en el Reino Unido y en las colonias británicas de Norteamérica que después fueron Estados Unidos de América, así como los pasos sucesivos, y notablemente divergentes, que tal tipo de bibliotecas dio en uno y en otro de estos países, tan aparentemente vinculados por la historia, la raza, la lengua y en principio la religión. Porque, en su etapa inicial, la lectura pública nació en las colonias promovida por el clero protestante para la instrucción de sus miembros, y de allí, con la misma finalidad, pasó a la metrópoli. Pero luego, las grandes diferencias de configuración socioeconómica, y consecuentemente ideológica, entre la antigua colonia y el reino insular europeo produjeron modos y modelos de lectura pública —y finalmente de biblioteca pública— que, bien analizados hoy, resultan ser incluso opuestos.

En el siglo XVIII, la naciente lectura pública tenía en Gran Bretaña un claro carácter clasista y cerrado, cuando no puramente comercial: los clubs de lectura, las *social libraries*, las bibliotecas de suscripción, las *circulating libraries* (que aún duran en nuestros días) y los *mechanics institutes* (para la formación profe-

sional de los trabajadores). En EE.UU., entre tanto, las bibliotecas de suscripción apuntaban a la difusión del hábito de lectura y a la promoción cultural de la sociedad: la de Philadelphia, fundada por Franklin en 1731; la Redwood Library, 1747, patrocinada por la Literary and Philosophical Society; la New York Society Library, 1754. Sólo la Charleston Library Society, fundada en 1748 por un grupo de aristócratas del Sur, poseía el carácter clasista y excluyente de los *clubs* británicos.

En el siglo XIX tuvo lugar en Gran Bretaña la batalla por la biblioteca pública, que reseñaremos muy pronto. En EE.UU. no hubo tal batalla, por las razones que luego voy a comentar. Las *mercantile libraries*, para la formación de administrativos, parejas a los *mechanics institutes* británicos, y las numerosas bibliotecas creadas por la Young Men Christian Association desde 1851, no tenían el sentido paternalista y dirigista que marcaba a sus similares del Reino Unido; es más, coincidían en su desarrollo con las bibliotecas públicas y partían de los mismos principios que estas últimas. En 1852-1854, los bibliotecarios de Boston G. Ticknor (prestigioso hispanista, autor de una famosa *Historia de la literatura española*) y E. Everett establecieron los que habían de ser inamovibles puntos básicos y centrales de la biblioteca pública norteamericana: la biblioteca es parte de la enseñanza, y como tal debe desarrollar los medios de información para difundir los conocimientos relativos a los fundamentos del orden social, conforme exige y asegura la vida democrática del individuo y del país. De ahí los elementos sustanciales de la política bibliotecaria norteamericana: 1) creencia en la perfectibilidad del hombre a través de la enseñanza y la lectura, aseguradas, éstas, por la gratuidad a cargo de los fondos públicos; 2) destinación de la biblioteca pública a centro de educación y de integración de los emigrantes, y a la preparación para nuevas profesiones; 3) ausencia de fines de caridad y de instrucción primaria.

Todo ese programa, cuya formulación era simultánea a la práctica, resultaba hacedero porque las circunstancias sociopolíticas y las bases ideológicas de la naciente y creciente Unión los suscitaban y lo alentaban. Después de la Guerra de Secesión, la creciente urbanización y la prosperidad de las finanzas urbanas, la existencia de grandes fortunas personales y de generosos mecenazgos (Carnegie, Morgan, Rockefeller), el aluvión inmigratorio, con sus ansias de mejora y prosperidad y su heterogeneidad cultural, etc., favorecían el auge de unas bibliotecas que podían desarrollarse cómodamente, porque no tenían que enfrentarse al conservadurismo político y cultural ni a la secular tradición erudita de las grandes bibliotecas europeas, ni consagrarse a la función docente y moralizante «de arriba abajo». Las bibliotecas (y «hablar de bibliotecas es hablar de la biblioteca pública», dice Carrión Gútiez) se constituyeron en instituciones

educativas *para la democracia*, siguiendo el espíritu de los padres de la Independencia y el principio de autopromoción personal en régimen de igualdad, en una sociedad pluralista donde predominaba el modelo de *self-made man*. El libre acceso a las ideas y el libre enfrentamiento con ellas potenciaron el cometido informativo de la biblioteca, que fue tomando cada vez más la forma y las funciones de un supermercado de la información, con lo cual, sobre la infraestructura democrática-liberal se fue imponiendo una estructura tecnocrática. Al peligro que esto último representa desde entonces, se unieron, y aún hoy siguen unidos, el de la dependencia económica respecto de las instituciones cívicas (consecuencia de la financiación mediante impuestos) y el de la burocratización (por fuerza de la responsabilidad contraída ante tales instituciones). Los cambios que acarreó esta original configuración de la biblioteca fueron, progresivamente, de dos tipos: 1) funcionales: libre acceso, flexibilidad arquitectónica, disposición tripartita de los espacios o áreas de la biblioteca, ósmosis calle-biblioteca, etc. 2) profesionales: bibliotecarios «disponibles» y «agresivos», aparición del *marketing* bibliotecario y, curiosamente, tomándolos de la URSS, el concepto y la práctica de la planificación. El modelo norteamericano se extendió por toda Latinoamérica e inspiró la constitución de la IFLA (Edimburgo, 1927) y de la UNESCO (1944); los *Standards* de la ALA (especialmente el *Post-War*, de 1943) determinaron la redacción y el contenido del *Manifiesto* de la UNESCO (1949; reedición notablemente aumentada, 1972) y de los *Standards* de la IFLA (sobre todo el de 1973, relativo a la biblioteca pública). La creación por los norteamericanos, en Berlín, 1954, de la Amerika-Gedank-Bibliothek (o American Memorial Library) significó la implantación en la República Federal de Alemania, sobre la tradición bibliotecaria erudita y su aversión a la biblioteconomía científica y a la biblioteca pública *moderna*, del modelo norteamericano recién desacrificado, así como, en consecuencia, del sistema de clasificación ASB, calcado del de Dewey y con toques del de la Library of Congress. Queda por decir que el asociacionismo bibliotecario nació en EE.UU., con la fundación, en 1876, de la American Library Association, que, desde su fundación, no sólo ha impulsado grandes desarrollos teóricos y prácticos, y la formación profesional a nivel universitario, sino que ha sostenido una muy activa actitud militante de defensa y promoción de la democracia; ambas cosas son patentes en los sucesivos *Standards* y en toda la literatura de los teóricos más o menos adscritos a la llamada Escuela de Chicago.

La tradición bibliotecaria británica y su desenvolvimiento fueron muy otros. Al contrario de EE.UU., Gran Bretaña contaba con una larga y brillante tradición de bibliotecas eclesiásticas, señoriales y universitarias, y de otra parte, con una sociedad rígidamente estratificada y antiigualitaria. La promoción de la lectura pública era obra de una minoría religiosa y filantrópica que pretendía moralizar

a un proletariado industrial urbano miserabilizado, preservándolo de las lecturas «licenciosas» y también de las de carácter social que podían sembrar en él ideas de inconformismo y de rebeldía. El modelo victoriano —que era tanto como el modelo *tory*— estaba basado en la fortaleza y la prosperidad del Imperio, en la dominación y la discriminación, consistía en el mantenimiento a ultranza de unas clases sociales estancas y de un substrato de miseria consentida y fomentada, y profesaba una moral puritana convencional y puramente formalista.

Consecuentemente, la resistencia a los avances de la lectura pública fue encarnizada y llegó a expresarse en términos que vale la pena transcribir. Ya en el siglo XVIII, el holandés angloparlante Bernard Mandeville, en su *Fábula de las abejas y de los vicios privados*, escribía: «Para conseguir que la sociedad sea feliz y lograr que la gente sea dócil en las condiciones más difíciles, es necesario mantenerla en su mayor parte ignorante y pobre (...). El bienestar y la felicidad de todo reino o nación hacen necesario que los conocimientos de la clase obrera sean reducidos al círculo formado por su trabajo, y que nunca sean ampliados más allá del mismo (...). Saber leer, escribir y contar es bueno para aquellos a quienes su trabajo requiere tales conocimientos, pero en los casos en que la subsistencia no depende del conocimiento de estas artes, antes le perjudican que le benefician». Cuando se promulgó la *Museum Act* (1845) y, poco después, cuando el comité para bibliotecas gratuitas, dirigido por Edward Edwards, logró la promulgación de la Ley de Bibliotecas Públicas (1850), surgieron protestas como la del coronel Charles Sibthorp, notorio *tory*, quien alegaba las siguientes razones para desaconsejar el establecimiento de bibliotecas públicas: 1) la necesaria y no deseable subida de impuestos; 2) su propio desdén hacia la lectura, incluso durante sus años de Oxford, y su convicción de que para el pueblo sería mejor el tejo o el fútbol que las bibliotecas, y el alimento corporal más que el espiritual, y 3) la conveniencia de que el gobierno se preocupara, más que de crear bibliotecas, de favorecer la industria nacional. La industria editorial crecía como consecuencia del crecimiento de la lectura, pero parecían de mayor consideración los peligros religiosos y sociales de la lectura pública, que podía dar al traste con el principio de que el trabajo mercenario y servil era la contribución del pueblo al orden social y la fuente de riqueza social. Quizá ningún otro comentario en este sentido fue tan crudamente explícito como el de T. W. Morris: «Sería muy difícil encontrar algo más destructivo para los intereses y principios constitutivos de una nación que funda su prosperidad en la producción y el comercio, que el educar a los estratos inferiores de la población, ya que esta educación podría llevarlos a condenar el penoso trabajo para el cual nacieron».

La última —*last but non least*, diremos en honor del idioma de estas dos naciones, de las que Oscar Wilde dijo que eran iguales en todo excepto en el

idioma—, la última diferencia reseñable entre las posiciones biblioteconómico-ideológicas británica y norteamericana se halla en las respectivas asociaciones profesionales. Ya hemos hablado del papel asumido por la ALA en los avances teóricos y prácticos, *pero también en los principios ideológicos*, de la biblioteconomía de EE.UU. En Gran Bretaña, la asociación paralela, la Library Association, nacida poco después de la ALA, es, desde su nacimiento hasta hoy, una asociación neutra cuyas actividades son, sobre todo, aparte de las editoriales —muy notables—, las de control del reclutamiento de los profesionales de las bibliotecas. Sus publicaciones tienen el mayor interés, pero no constituyen un cuerpo de doctrina cohesionado, como ocurre con las de la ALA, sino que son producto de la iniciativa investigadora particular de los autores. En la Library Association (LA) predomina el corporativismo que la originó.

11. EL CASO ITALIANO. DE UN TÍTULO A OTRO

En Italia, la tradición de bibliotecas eruditas y universitarias arranca de la Baja Edad Media, y a ella se superpone inmediatamente la de las grandes bibliotecas señoriales y eclesiásticas del Renacimiento y de la Contrarreforma. No es lugar, éste, de historiar tales tradiciones y la magnificencia de sus realizaciones institucionales. Baste recordar, en el campo técnico-práctico, la existencia de figuras tales como Borromeo, Rocca, Della Santa, Rossetti, Audiffredi, etc., y ya en los siglos XIX-XX, Biaggi y Fumagalli, con quienes da comienzo una rutilante pléyade de estudiosos de la bibliografía (Balsamo, Pensato, Frattarolo, etc.), que llena lo que va de nuestro siglo. Ahora bien, el genio rompedor que, asumiendo la tradición, integra en ella las innovaciones de la *Bibliothekwissenschaft* alemana, de la *Library science* norteamericana, de la *Librarianship* británica, y los aportes del *Information retrieval*, de la *Computer science*, de la Documentación y de las ciencias de la Información —vale decir: replantea la rica y compleja biblioteconomía científica propia de nuestro tiempo y de nuestra área histórico-cultural— es, sin duda, Alfredo Serrai. Si los grandes bibliógrafos italianos nos permiten profundizar en la parcela disciplinar que ellos han ensanchado y abierto al estudio, Serrai nos invita, y nos incita, a implicar la biblioteconomía en la vasta y múltiple problemática del mundo moderno y contemporáneo y, por tanto, a descubrir en ella las indefectibles raíces ideológicas de cada uno de sus avatares. Por eso lo menciono en este punto de mi exposición, aunque sin vincularlo a tal o cual fenómeno o evento, porque él es un intelectual analista, pero no un agente histórico.

Tal vez sea excesiva simplificación el cifrar la trayectoria ideológica de los

dos últimos tercios de siglo de la biblioteconomía italiana en dos libros, y más aún, en sus respectivos títulos; pero me ha parecido un modo sintético y concluyente de dar una idea de esa trayectoria. Veamos. Después del *Risorgimento* y de la reunificación de Italia en la dinastía piamontesa de Saboya, la política liberal triunfante impone allí el modelo de biblioteca «popular» semejante al que extienden por Europa los gobiernos «progresistas» resultantes de las diversas revoluciones de este signo que se producen en Europa a partir de 1845. No voy a describir aquí, porque las supongo conocidas, ni la biblioteca «popular» semejante al que extienden por Europa los gobiernos «progresistas» resultantes de las diversas revoluciones de este signo que se producen en Europa a partir de 1845. No voy a describir aquí, porque las supongo conocidas, ni la biblioteca «popular» ni sus diferencias respecto a la biblioteca «pública» de cuño sajón, y más específicamente norteamericano, de la cual algo he dicho ya y algo más me queda por decir en las páginas que siguen. En 1933 imperaba en Italia el fascismo mussoliniano, con el dirigismo cultural y la concomitante política de adoctrinamiento que caracterizan a este tipo de regímenes. La biblioteca «popular» es, para tal política, como bien se sabe, el más eficaz e inmediato instrumento, juntamente con la enseñanza y los *media*: una biblioteca *per tutti* (digámoslo en términos italianos ya consagrados), pero una biblioteca paternalista, de fondos cuidadosamente elegidos para crear una determinada mentalidad, concienzudamente expurgada y bien provista de literatura sectaria. Pues bien, en 1933 apareció el libro de Enzo Fabietti titulado *La biblioteca popolare moderna*; se trataba de «actualizar» la teoría y las técnicas de la biblioteca «popular», sin superar, por supuesto, la condición de tal ni el riguroso respeto a los principios y las normas, expresos o tácitos, de la ideología dominante; y este libro cumplía, mal que bien, esos objetivos. En 1947 Italia, después de combatir en la II Guerra Mundial al lado de la Alemania nazi y luego del lado de los Aliados, era una República democrática de cuño «occidental», prohijada por EE.UU., que la incluyó en sus planes de reconstrucción europea y en sus planes de realinamiento estratégico frente al bloque comunista oriental. El modelo político y cultural era el norteamericano; y en el campo bibliotecario, la biblioteca pública propugnada por los *Standards* de la ALA y por el Manifiesto de la UNESCO de 1949/1973, y ejemplifica en la American Memorial Library de Berlín-Oeste. El fruto de esta nueva situación ideológica es un libro de título soberanamente expresivo: *La biblioteca pubblica, istituto della democrazia*, cuya autora es la bibliotecaria Virginia Carini Dainotti. ¿Se incurre en exageración y/o en simplismo al compendiar la trayectoria evolutiva de la última ideología biblioteconómica italiana en los dos libros citados, y más todavía en sus respectivos títulos? Yo pienso, modestamente, que no.

12. LOS PAISES DEL «SOCIALISMO REAL»

No es cosa de plantearse aquí la propiedad o impropiedad de los términos entrecorillados en el título, de los cuales nos podemos servir si entendemos por «socialismo» el régimen político-social de la extinta Unión Soviética y de las naciones que, bajo su influencia ideológica —y bajo sus gtanques—, se crearon (o se refundaron) en el Este europeo y luego en inmensas áreas de otros continentes, sobre todo en Asia, después de la II Guerra Mundial; y si calificamos de «real», no el efectivo ejercido de la ideología marxista-leninista, sino la total posesión, por los respectivos partidos de diversos nombres que profesaban aquélla, del poder en todas sus formas. Está aún pendiente de estudio ponderado (¡y cómo no había de estarlo, si hace apenas tres o cuatro años del espectacular derrumbamiento del sistema!) la verdadera «realidad» de ese «socialismo», quiero decir: las verdaderas relaciones entre las distintas formas del poder, y las de éste con la ciudadanía, así como las verdaderas condiciones de vida del ciudadano medio (o sea, ajeno al *aparatchik*) y el grado de su autorrealización en los parámetros éticos, políticos, económicos, culturales *stricto sensu*, etc., del sistema. La —en parte burda y en parte sutil— propaganda anticomunista, procedente, casi toda, de EE.UU., los estimonios de los «disidentes» y los relatos de desengañados *diletanti* (el primero de ellos: el André Gide de los años veinte), no son documentos suficientes para alcanzar un conocimiento cumplido— y mucho menos para hacer *ya* una historia— de tan vasto y radical fenómeno. Aquí sólo podemos, respecto a la zona de la que nos ocupamos, registrar datos innegables y, conforme a ellos, dejar constancia de la acción (en este caso, más visible que en cualquier otro) que la ideología marxista-leninista ha venido ejerciendo, durante siete décadas, en la biblioteconomía de los países referidos.

V. I. Ulíanov, *Lenin*, alma de la Revolución rusa de 1917, y de la fundación de la URSS, no era ajeno al mundo de las bibliotecas, pues durante sus años de mocedad y lucha clandestina frecuentó y utilizó intensamente la Biblioteca Rumiantsov, fundada en Moscú en 1862 y rebautizada en 1925, fallecido ya el político, con el nombre de Biblioteca Lenin. Su preocupación por el cometido de las bibliotecas y por la multiplicación y crecimiento de las mismas en el nuevo Estado soviético fue muy notable, como se revela en el número de sus escritos sobre esos temas: más de 300, entre disposiciones legales y artículos. Le ayudó y le inspiró en esta tarea la pedagoga, y también revolucionaria, Nadiezhda Krúpskaia, su esposa esde 1897, con lo cual —como veremos— las bibliotecas soviéticas fueron enseguida orientadas hacia dos objetivos inseparables: la educación y culturalización de las masas trabajadoras y el adoctrinamiento político marxista-leninista. Espero que se me permita decir que la multiplicación

y el crecimiento de las bibliotecas públicas de la URSS fueron absolutamente asombrosos y muy superiores a los de los países occidentales, y que otro tanto puede afirmarse de las bibliotecas científicas y de organizaciones; las cifras, inoportunas aquí, pueden recogerse de cualesquiera estadísticas científicas internacionales. En los aspectos estructural y funcional, se optó por la centralización de tipo piramidal y por la extensión de centros y servicios, y a partir de 1961, por la implantación, para todas las bibliotecas públicas, de un sistema de clasificación unitario, el BBK, basado en el marxismo-leninismo y que, con escasas variantes de adecuación a las características locales, fue adoptado por todos los países del bloque. Estos, por lo demás, experimentaron, desde finales de los años cuarenta, un incremento proporcionalmente similar al de la Unión Soviética. En el área hispanohablante, sólo Cuba —como se sabe— pertenece (hoy ya de modo numantino) a dicho bloque, y de este país tenemos, por afinidades culturales y contactos políticos, noticias más concretas y seguras que de otros: es, de los países latinoamericanos, el de mayor número de volúmenes (3.000.000) en bibliotecas públicas, si bien la importación de libros es escasa y está dirigida por los *comisarios* de cultura y enseñanza; por otra parte, el bloqueo norteamericano le obliga, ante la carencia de papel, a restringir las ediciones y hacerlas en papel de mala calidad.

No parece justo omitir en esta visión de conjunto, aunque no pueda ser estrictamente considerada —tal los anteriores— como un producto ideológico, la aportación, en el seno de la activísima FID moscovita, de Mikhailov, Chernyi y Gilyarewski, creadores de la «Informatika», esto es (a diferencia de nuestra Informática, ciencia de los elaboradores electrónicos), la disciplina de la información científica y de las manipulaciones y elaboraciones que sobre aquélla se pueden efectuar, incluidas la indización y la búsqueda bibliográfica y datográfica.

El fundamento y el alcance ideológicos de tan patentes progresos, podemos medirlos en los textos de Lenin, pero también —y quizá con mayor comocidad— en libros y ponencias de los bibliotecarios y los biblioteconomistas de los países del Este europeo, particularmente los alemanes. De estos últimos, Horst Kunze, al que Carrión Gútiérrez llama «maestro de la biblioteconomía marxista», y al que se le deben también valiosísimos aportes al estudio de las conexiones entre la biblioteconomía y la documentación, asegura que, para la biblioteca pública, «es preponderante el cumplimiento de sus tareas culturales-pedagógicas», así como la presencia «sobre todo, de obras del marxismo-leninismo dentro del campo de la ciencias sociales» y subraya «la actividad de los bibliotecarios que, por lo general, mantienen en estas bibliotecas una estrecha relación personal con sus lectores y encaminan su trabajo a la formación de adultos y a la educación popular». El punto de partida y la meta de la biblioteconomía, así como su

situación epistemológica, quedan perfectamente definidos en estas pocas frases de Kunze.

En 1962 tuvo lugar en Leipzig la II Conferencia de Escuelas e Institutos de Biblioteconomía de los países socialistas. Las ponencias y conclusiones fueron recogidas en el volumen *Gegestand und Methoden (...)*, de muy provechosa consulta. La intervención del checoslovaco J. Drtina fue todavía más clara y terminante: «Asignar (a la biblioteconomía) la tarea de educar al pueblo trabajador, significa insertarla en el cuadro de las ciencias sociales y particularmente en el de la ciencia pedagógica. La biblioteconomía no es un todo indivisible, sino un conjunto unitario de disciplinas autónomas que toman sus experiencias y sus métodos de las otras ciencias teóricas y prácticas (...). La biblioteconomía, como disciplina universitaria autónoma y como campo de investigación científica, ha obtenido su plena justificación y su fundamento, por primera vez, en la sociedad socialista, y ello a través del creciente y decisivo significado de la cultura y de la literatura como medios para la educación y la formación de la juventud y de amplias masas trabajadores». En otro texto, publicado en la revista *Zentralblatt für Bibliothekswessens*, J. Drtina, hablando de las clasificaciones, propugna: «Sobre el modelo de las soluciones propuestas por la clasificación bibliotecaria soviética (la BBK), determinar la posición de la biblioteconomía en el sistema general de las ciencias», y más adelante, apoyándose en abundantes citas de Marx, «el principio fundamental de la biblioteconomía no puede ser otro que la investigación de la función social —esto es, del movimiento social— del libro». Tesis esta que confirma el polaco K. Glombiowski refiriéndose a su país, donde —dice— «la biblioteconomía está inserta en la más amplia disciplina de las ciencias del libro, y esta última, como enseñanza universitaria, en las ciencias sociales». Para completar tales ideas, y en cuanto imparcial explicación de la sustancia del sistema BBK, citaré a E. L. Samurin, escrupuloso historiador biblioteconómico no comunista: «En la cumbre de esta clasificación se halla el marxismo-leninismo como ciencia de las leyes generalísimas de la evolución de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento humano, como método del conocimiento científico y de la transformación revolucionaria de la sociedad».

13. OTRA (Y ULTIMA) CONSIDERACIÓN SOBRE IDEOLOGÍA Y BIBLIOTECAS EN ESTADOS UNIDOS

Ya he hablado de la ideología que presidió, primero, los movimientos fundacionales de la lectura pública en Norteamérica, y después, los *Standards* de la ALA y las declaraciones normativas y/o programáticas de la UNESCO y de

la IFLA. Veámosla ahora en la pluma de un teórico norteamericano y en el análisis de un sistema de clasificación nacido en —y para— EE.UU. El teórico es M. Kolutsh, a quien pertenece el siguiente párrafo, tomado de un artículo suyo publicado en *Library Quarterly*: «Hay que hacer que la biblioteconomía llegue a ser un instrumento de la democracia no sólo con una acción educativa indirecta que favorezca y promueva la elevación de cada ciudadano a miembro maduro de la sociedad, sino limitando progresivamente el contenido de las bibliotecas en aquellas obras que son útiles y válidas para el logro de los fines y de los ideales de la sociedad, y que contribuyen a la solución de los problemas a los que se enfrentan los individuos, la sociedad y la civilización». El lugar común de «instrumento de la democracia» se repite en este texto, y también, en palabras más o menos habituales, el objetivo de ayudar al individuo a elevarse, por sí mismo, en una sociedad de libertades formales y fuertemente competitiva. Hasta aquí la ideología típica del liberalismo yanqui. Pero después sorprende la sugerencia de cierta censura, de cierta limitación de las adquisiciones y del crecimiento de los fondos, supeditada a determinadas «utilidad» y «validez». ¿No hay en este requisito que Kolutsh pide o aconseja, una base para intervenir en la colección y, por tanto, en la materia y la vida de la biblioteca, *en nombre de la sociedad y de la civilización*? Recordemos que razones, o coartadas, de este tipo se han venido utilizando desde siempre por regímenes eufemísticamente calificados de «autoritarios». ¿Le es lícito el poder político, materialización activa de una ideología —y en este caso, precisamente, de la democrática—, imponer aquella u otras limitaciones, en fuerza de esa misma ideología, que se precia de fomentar la ilimitada creación y difusión de todas las ideas, de todas las culturas, de todos los proyectos humanos en todos los terrenos? Concedamos que el lado coercitivo del poder evite la realización de tales o cuales ideas que transgreden las leyes que la democracia necesita para su autodefensa, pero muy otra cosa es limitar *a priori*, y en virtud de valores muy difícilmente identificables y mensurables, la libérrima disposición de fuentes documentarias —libros y no-libros— destinadas por su propia naturaleza a ser «útiles y válidas» en una medida futura que el bibliotecario no puede prever.

Un sistema de clasificación bibliotecaria es un reflejo, cuando no una entera plasmación, de la *Weltanschauung* del grupo social en cuyo seno ha nacido y para cuyo provecho ha sido creado. Naturalmente, es su creador quien profesa esa *Weltanschauung*, y quizá no todo el grupo social; pero está fuera de duda que aquélla responde y corresponde a un *ambiente* que el creador del sistema recoge, interpreta y conforma, ya sea para convalidar un estado latente de opinión, ya sea para estructurarlo y hacerlo efectivo. No negaré, por eso, que han existido y existen sistemas de clasificación cuya base o punto de partida no es la

Weltanschauung (digamos desde ahora: la ideología), sino la facilidad-utilidad, o la adecuación o determinado tipo de fondos, o la destinación práctica en las bibliotecas que coadyuvan especialmente a la enseñanza. Véase al final de este trabajo el Anexo II, de los sistemas de clasificación más importantes y más conocidos entre nosotros, colocados por columnas según su causa final, es decir, según su principio y a la vez su objetivo.

De todas las clasificaciones originarias de EE.UU., la *Expansive Classification* (EC), en cuya descripción no hace falta entrar aquí, y que fue creada por el ilustre bibliotecario Ch. A. Cutter entre 1891-1893 y reexplicada en 1920, es la que mejor refleja la organización de las esferas bibliográficas, y por tanto culturales, de la sociedad norteamericana de finales del siglo XIX, y la que proyecta sus propios giros intelectuales en una espiral que no tiene solución de continuidad entre la pequeña biblioteca rural y las vastas colecciones de una gran Universidad. Su ideología coherente y omnicomprendensiva permite al bibliotecario planificar y acompañar el desarrollo de una colección cualquiera sin que para ello tenga que alterar las ordenaciones y las colocaciones, existentes o futuras, de la misma. En las convicciones del pragmatismo optimista norteamericano de la época, todos y cada uno de los hombres estaban en condiciones de progresar y de acrecentar su peculio; pues bien, otro tanto ocurría con las colecciones bibliotecarias, las cuales, mediante la EC, recibían la posibilidad de ampliarse y enriquecerse conservando la disposición de un modelo cognoscitivo y aplicativo que mantenía las connotaciones esenciales e inconfundibles de una civilización y de una cultura. Así, la serie de la evolución bibliotecaria constituía una prueba de la homogeneidad y la compenetración de todos los sectores de la sociedad.

14. TECNOCRACIA Y BIBLIOTECONOMÍA

Al final del párrafo 2 reseñaba yo cómo el concepto de ideología había sufrido en los estudios de Max Weber y de Mannheim una relativización que había dado pie a la afirmación, por Touraine, de un declive de las ideologías, y más aún, a la conclusión, por Maines y Raymond Aron, de que las ideologías habían muerto y de que la sociedad del llamado «primer mundo» estaba entrando en una nueva era: la «post-ideológica». Incluso mencionaba allí el momento y las peculiaridades con que en España aparecieron las teorías «post-ideologistas». También reseñaba allí mismo la vivísima reacción, contraria a tales teorías, de los filósofos de la Escuela de Frankfurt, particularmente Adorno y Marcuse, para quienes la racionalidad tecnológica, capital en los autores citados más arriba, constituye una nueva forma de ideología totalitaria.

No es gratuito recordar ahora esas especulaciones de uno y otro signo; antes al contrario, ello nos debe servir como prenotando para el examen de un fenómeno —o más bien, de un pronunciamiento— cultural que se produjo a finales de los años sesenta y que, con las atenuaciones obligadas por el paso del tiempo y por las críticas correctoras, aún hace efecto entre nosotros, y de un modo peculiar, en los planteamientos teóricos y prácticos de la biblioteconomía. Dicho fenómeno es la aparición en el mercado de las ideas, en 1969, de la supuesta profecía de McLuhan sobre el final de la «Galaxia Gutenberg» y del *typographic man*, y, como consecuencia y solución, el inexorable establecimiento del reinado de la imagen en todos los dominios de la expresión científica, humanística y lúdico-fruitiva. La divisa de esta revolución que abarcaría a la totalidad de la comunicación humana, era la siguiente frase, que hizo llamativa fortuna: «Una imagen vale más que mil palabras»; y los instrumentos de la misma eran los medios audiovisuales y los elaboradores electrónicos, que vendrían a sustituir definitivamente a la escritura difusiva y a sus concreciones librarias y documentarias en general. El galopante progreso de las técnicas audiovisuales y de elaboración electrónica de datos de toda índole, contribuyó a prestar credibilidad a tan vistosas profecías, y sobre la base de éstas se forjaron, en los años setenta-ochoenta, *visiones* del final de las bibliotecas «tradicionales» (Anderla, Lancaster, J. Thompson) y del advenimiento de la «sociedad sin papel» y de la «biblioteca electrónica» (Lancaster, Dowlin, Swanson). Había, pues, y hay todavía, un radical desplazamiento de los fundamentos antropológicos-culturales de la ciencia bibliotecaria en favor de la absoluta tecnificación de la comunicación humana reducida a sus efectos prácticos; es decir, una extensión del «eficaz» tecnocratismo desde los ámbitos político y económico hasta los ámbitos antropológico y cultural; no se trata de un aprovechamiento de las pujantes técnicas para la optimización de los servicios bibliotecarios, sino de una presuntuosa sustitución o, peor aún, de una entera mutación de la biblioteca mediante la supresión de sus funciones específicas. En 1973, D. J. Foskett llamó la atención sobre el peligro de la ausencia de una aproximación de la biblioteconomía a las materias profesionales y sobre «la fácil pero necia aquiescencia a reducir la biblioteconomía a tecnología». Un año antes, el español J. M. Bermudo había ya denunciado la clave del fenómeno en un libro cuyo título mismo eximen de otras explicaciones: *El mucluhanismo: ideología de la tecnocracia*.

Esta, la tecnocracia, nace, como es bien sabido, de una pretendida «desideologización» política, y tiene como objetivo teórico el adaptar los *mecanismos del poder político a las nuevas necesidades del capitalismo monopolista* en los países desarrollados. Para lo cual, despolitiza a las masas e implanta un desarrollismo económico que ha de conducir a una sociedad de consumo en

la que los mecanismos de represión-persuasión, activados sobre unas masas despolitizadas y consumistas, permitan el duradero ejercicio del poder por los grupos dominantes. Los encargados de esta doble maniobra no son los «políticos» (a los que la tecnocracia desprestigia sistemáticamente en los *media*), sino de técnicos y especialistas en las distintas materias (economistas, ingenieros, juristas, etc.), a fin de lograr unas elevadas tasas de desarrollo económico que sofoquen cualquier veleidad ideológica. El fundador de la tecnocracia fue el norteamericano James Burnham, quien en su libro *The revolution of the managers* (1905) defendía ya, tanto a escala de la empresa individual como de la administración pública, el poder de los *managers* o «ejecutivos» frente al del capitalista «a la antigua» o al del político, respectivamente. Parece innecesario recordar, a título de ejemplo, el período tecnocrático (1956-1972) de la dictadura franquista en España. Lo que sí importa tener ahora en cuenta es, de una parte, esa adhesión incondicional a la tecnología que se percibe en bastantes autores «al día», respecto a los procedimientos y tareas de la biblioteca, y de otra parte, cómo el imperio de la tecnología lleva a la tecnocracia, también en el campo de la biblioteconomía porque las altas decisiones políticas —planificación, consignaciones, adquisiciones, mantenimiento, etc.—, que responden a posiciones ideológicas, pueden ser sustituidas (y lo son) por decisiones tecnocráticas en las que prima un tipo de eficacia apuntado hacia un desarrollo consumista sustentador del dominio de uno o varios grupos, lo cual, como ya habían denunciado los filósofos de la Escuela de Frankfurt, es una nueva forma de ideología totalitaria. En este sentido, la biblioteconomía norteamericana, oscilante, desde su nacimiento, entre los ideales democráticos de la Independencia y la práctica insidiosamente totalitaria del sistema capitalista imperante, nos muestra claramente sus contradicciones, que son las del sistema, y nos hacen dudar, como a Foskett, de la legitimidad misma de sus innegables conquistas.

15. UNA INTELIGENTE TIPOLOGÍA QUE TERMINA EN UNA INTERESANTE INCÓGNITA

En 1979, un biblioteconomista británico, A. A. Tate, de cuya obra, lamentablemente, conozco poco más que el texto que voy a comentar, estableció una novedosa e inteligente tipología de las distintas concepciones de las bibliotecas y, en consecuencia, del bibliotecario que es propio de cada una de ellas, así como de los objetivos que cada una se propone alcanzar. Aunque no está claro que la enumeración y descripción de los tipos siga, en la intención del autor, un orden cronológico de aparición en la historia de las bibliotecas, es lícito pensar que, en

efecto, las concepciones que el autor tipifica sean sucesivas, se hayan seguido y se sigan una a otra en la historia conforme a la misma serie en que son presentadas en el texto aludido, con la salvedad de que la cuarta de dichas concepciones es presentada por Tate como *todavía no existente*, y remitida a *un futuro nuevo orden social*.

Naturalmente, donde dice «concepciones» puede leerse, sin ninguna clase de escrúpulos intelectuales, «ideologías». Se trata, sin duda, de acuerdo con lo que al principio del presente trabajo llegábamos a definir bajo ese nombre, de representaciones que reflejan en el nivel de la conciencia subjetiva la organización objetiva de la sociedad en un momento de la historia; por tanto, transcribir aquí, en resumen, la tipología de Tate podría servir, a su vez, de aproximado resumen de todo este trabajo, e incluso de la historia de las bibliotecas, con la ventaja de que el último de los tipos descritos por Tate plantea una incógnita que deja abierta la cuestión, lo cual, para mí, en un trabajo de investigación, es una virtud añadida.

Tate discierne las siguientes concepciones de las bibliotecas con los bibliotecarios y las tareas que les son respectivamente propias: A) Teoría conservadora (concepción aristocrática; las bibliotecas están fundadas por mecenas que tienen en su mente la educación de quien pretende elevarse; los bibliotecarios son los custodios de los conocimientos y de la cultura porque éstos constituyen el patrimonio y la herencia de la nación). B) Concepción tecnocrática (las bibliotecas son unos medios para alcanzar unos fines; su tarea es distribuir unos bienes —la información— del modo más eficiente; típica concepción capitalista y consumista. C) Concepción liberal (intenta fundir las mejores características de las concepciones precedentes; los bibliotecarios son intérpretes de las necesidades individuales; el centro de interés se desplaza a los usuarios; el conocimiento está por encima de las fuerzas del mercado). D) Concepción radical (comporta la crítica y el rechazo respecto a la realidad actual, la eliminación de los conocimientos falsos y la revitalización de todos aquellos conocimientos verdaderos que han sido tergiversados o anulados). Las tres primeras teorías existen porque corresponden a estructuras sociales existentes; de la cuarta (D) dice Tate que nacerá cuando se viva en un nuevo orden social.

Hasta aquí el autor británico. El lector menos curioso ha de hacerse por fuerza, enseguida, la siguiente pregunta: ¿A qué «nuevo orden social» se refiere Tate al augurar la cuarta y futura concepción? La expresión «nuevo orden social» resulta por demás ambigua o polisémica. Fue una de las que los nazi-fascismos esgrimieron como uno de sus ideales, aunque más bien solían hablar sólo de «nuevo orden» o de «nuevo orden europeo». Pero resulta que antes, en 1919, había sido utilizada por Gramsci, Togliatti y Tasca para título de un periódico y de un movimiento que interpretaron y valorizaron las experiencias de la revolu-

ción soviética y que prepararon la fundación, dos años después, del partido comunista italiano. No parece, por su contexto político y por su fecha, que la teoría de Tate apunte a ninguna de las ideologías recién citadas: no es fácil imaginar un bibliotecario británico pronunciándose en 1979 por el marxismo-leninismo ni por el nazi-fascismo. Falta por interpretar, también, cuáles sean esos «conocimientos verdaderos» a que se refiere Tate; la expresión, tal cual, resulta sumamente imprecisa. Marx hablaba de «conocimiento verdadero o ciencia», al cual se opone la «falsa conciencia», reflejo o ilusión de toda ideología (en tanto que predominio de intereses particulares sobre intereses generales). ¿Es a ese conocimiento al que alude Tate cuando dice que los «conocimientos verdaderos» han sido tergiversados y anulados, y que deben ser revitalizados por la concepción radical, crítica y recusadora de la «realidad actual»? No estamos en condiciones de responder con una afirmación categórica. Finalmente, aún es posible hacerse otra pregunta al respecto: ¿no será que Tate se ha instalado en la pura utopía, augurando la biblioteca perfecta para un futuro perfecto? Recordemos la definición que da Mannheim de la utopía: «Sistema de ideas que rompe la correlación funcional entre medio social y sistema de pensamiento, en tanto que surge en oposición a la estructura de valores dominante». He aquí un concepto atractivo para quien, como Tate, hace pensar, a todo lo largo de su esquema, en una neta posición de izquierda. La izquierda, por lo demás (excepción hecha de determinados partidos políticos actuales, autocalificados de izquierda, pero practicantes de un neoliberalismo con imprecisas referencias al *welfare state*), siempre ha profesado la utopía como motor de transformación social y como garantía ética. Tate podría ser el introductor de la utopía en la ciencia bibliotecaria, pero no por la vía de la perfección tecnológica (posición paradigmática de los *futuristas* adictos a la tecnocracia), sino en tanto que condición política y social para la legitimación del auténtico progreso de las bibliotecas en un mundo igualitario y solidario. He aquí un tema de estudio, que queda abierto, sobre el que me gustaría volver, y que propongo sobre todo a mis alumnos de doctorado para una tesis muy sugestiva.

16. NOTA FINAL SOBRE ESPAÑA

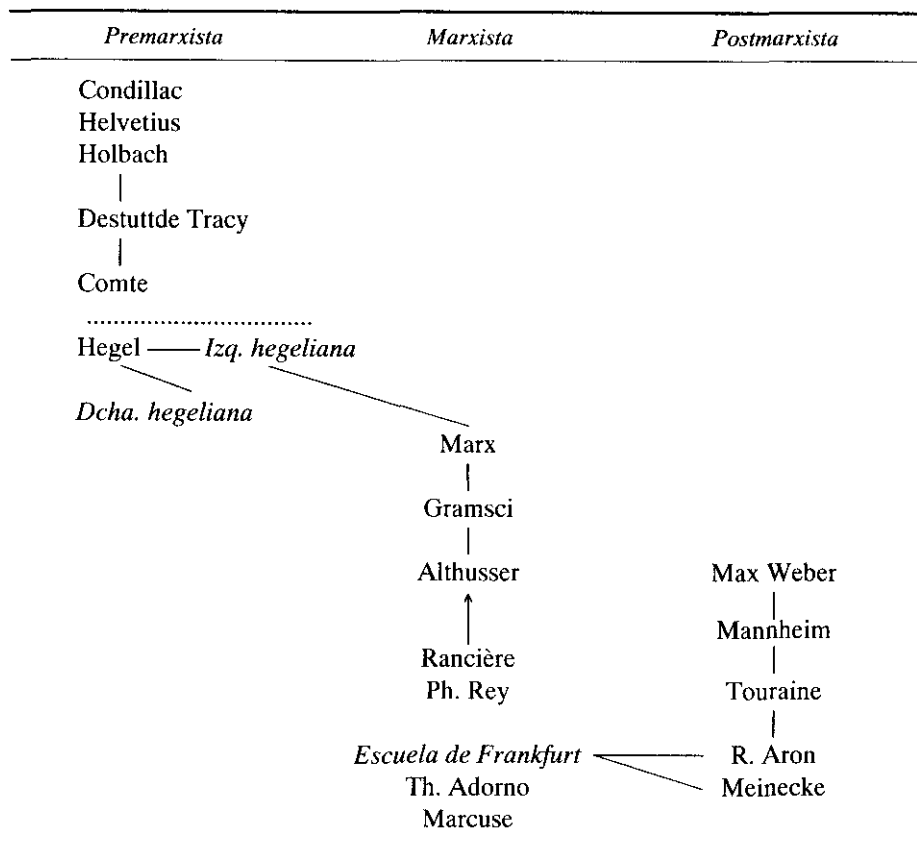
El lector que haya seguido con interés este trabajo puede sentirse defraudado por el tratamiento que en él doy a cuanto se refiere a España: sólo alguna noticia de la Edad Media, y poco más de los siglos que nuestros historiadores castizos califican de «dorados». No sería difícil redargüirle que solamente en esos dos períodos España protagonizaba su propia historia y, en consecuencia, era

creadora de sus propias formas de poder y, por tanto, de sus ideologías. En el resto de su vida como Estado —sin excluir etapas previas de dependencia, o de agrado de naciones—, España no ha hecho sino importar, en muchos casos desdichadamente y con retraso, ideologías y modos de poder foráneos. Ayúdeme el lector defraudado a encontrar en nuestra historia moderna y contemporánea iniciativas ideológicas (si no es que estima como tales a concepciones sociopolíticas del tipo «carlista»; todo está en carta de naturaleza a lo que en el fondo es simple trasunto, o peor, obsoleto remedo). Y si nos trasladamos al campo de la biblioteconomía, ¿qué creación teórica o técnica podemos presentar como nuestra y señalar como determinante o influyente en el mundo de las bibliotecas?

Pero no, no es por eso por lo que mis referencias a España han sido tan parcas. La verdad es que nuestras iniciativas en uno y en otro de los campos que aquí hemos visto intercomunicados, no han sido muchas ni muy expansivas; mas tampoco hemos carecido de corrientes ideológicas y de sus correlatos biblioteconómicos. La España moderna y contemporánea ha presenciado: el despotismo ilustrado, y las medidas bibliotecarias de Carlos III y de Campomanes y el plan de bibliotecas de Martín Sarmiento; el liberalismo y las desamortizaciones, y el plan nacional de Gallardo y la «nacionalización» de la Biblioteca Real; el progresismo reformista y el krausismo, y el plan de bibliotecas populares de Echegaray y el de Canalejas y el de la Mancomunitat catalana; la República burguesa de 1931, y el plan de María Moliner; el franquismo, y los intentos de normalización y de extensión bibliotecaria de Lasso de la Vega, de Sintes Obrador, de Sánchez Belda; la monarquía parlamentaria y el Estado de las Autonomías, y el replanteamiento central y autonómico de la política bibliotecaria, etc. Habría, pues, materia sobrada que incluir en el tema de este trabajo, aunque no fuese materia original, sino resonancia, o estela, de los grandes movimientos mundiales, que son los que aquí me he comprometido a reseñar y comentar señalando su interrelación. Es precisamente por eso por lo que he preferido dejar la referencia a España para un trabajo posterior *ex profeso*. Con lo cual el intento al que ahora pongo fin no queda mutilado, ciertamente, sino limitado en sus líneas mayores, en sus parámetros definitorios.

ANEXO I

Concepto de ideología



DEFINICIÓN DE SÍNTESIS

(En Filosofía, Política y Sociología.) Sistema de representaciones (ideas, conceptos, imágenes, mitos, etc.) que reflejan en el nivel de la conciencia subjetiva la organización objetiva de la sociedad en un momento de la historia.

ANEXO II

Sistemas de clasificación-fundamentos ideológicos

<i>Filos.-Ideológico</i>		<i>Cient.-Pedagógico</i>		<i>Práctico</i>
Aristóteles		S. Isidoro		DDC
		V. Beauvois	<i>trivium y</i>	<i>decimal</i>
Profirio	<i>taxonómico</i>	H. San Víctor	<i>quadrivium</i>	CDU
	<i>de género</i>	Raimon Llull		<i>decimal</i>
	<i>a especie</i>			LCC
DDC		Lipsio		BC
<i>decimal</i>		H. Colón		
		Gessner	<i>bibliográfico</i>	
EC	<i>expansivo</i>	Araoz		
	<i>e ideológico</i>			
LCC		Naudé	<i>por</i>	
		Leibniz	<i>facultades</i>	
ASB				
(R.F.A.)		BC	<i>para universidades</i>	
Bacon				
BC	<i>filosófico</i>			
CC				
BBC	<i>ideológico</i>			
SAB				
(R.D.A.)				

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- ALTHUSSER, L.: *Reading «Capital»*. London, New Left Books, 1969. Trad. esp.: *Para leer «El Capital»*, México, Siglo XXI, 1976.
- AUZIAS, J. M.: *El estructuralismo*. Madrid, Alianza, 1969.
- BECOURT, D.: *Livres condamnés. Livres interdits. Régimen juridique du livre. Liberté ou censure*. París, Cercle de la Libraire, 1972.
- BENEYTO, A.: *Censura y política en los escritores españoles*. Madrid, Euros, 1975.
- BERMUDO, J. M.: *El mluhanismo, ideología de la tecnocracia*. Barcelona, Picazo, 1972.
- Backburn, R.: *Ideología y ciencias sociales*. Barcelona, Grijalbo, 1977.

- CALVEZ, J.-Y.: *La pensée de Karl Marx*. 3ème éd. París, Seuil, 1956.
- CHATELET, F.: *Introducción al estructuralismo*. 2 vols. Madrid, Zero, 1978.
- CHATELET, F.: *Historia de las ideologías*. 2 vols. Madrid, Zero, 1978.
- DALMASSO, G.: *El lugar de la ideología*. Madrid, Zero, 1978.
- ECO, U.: *Introducción al estructuralismo*. Madrid, Alianza, 1976.
- EFIMOV, N.: *Interpretación marxista de la Revolución francesa*. Lima, Fondo de Cultura Popular, 1965.
- ESCOLAR, H.: *Historia de las bibliotecas*. Madrid, Pirámide, 1985.
- GRAMSCI, A.: *L'Ordine Nuovo*. Torino, Einaudi, 1954.
- GRAMSCI, A.: *Lettere dal Carcere*. Torino, Einaudi, 1955.
- HAUSER, A.: *Sozialgeschichte der Kunst und Literatur*. München, Beck, 1953. Trad. esp.: *Historia social de la literatura y el arte*. 3 vols. Madrid, Guadarrama, 1971.
- HEGEL, G. W. F.: *Phänomenologie des Geistes*, 1897. Trad. francesa: *Phénoménologie de l'Esprit*. París, Aubier, t. I, 1939; t. II, 1941.
- HEGEL, G. W. F.: *Wissenschaft des Logik*, 1812 y 1816. Trad. francesa: *La Science de la Logique*. París, Aubier, 1949.
- JEFFERSON, G.: *Libraries and Society*. Cambridge, James Clarke, 1960.
- KAMEN, H.: *La Inquisición española*. Barcelona, Grijalbo, 1977.
- KARSTED, P.: *Studien zur Soziologie des Bibliothek*. 2 Aufl. Wiesbaden, Harrassowitz, 1965. Trad. italiana: *Studi di sociologia della biblioteca*. Firenze, Giunta Regionale Toscana, La Nuova Italia, 1980.
- KELLY, T.: *History of public libraries in Great Britain 1845-1975*. London, Clive Bingley, 1977.
- LENIN und das Bibliothekswesen*. Leipzig, VEB Bibliographische Institut, 1972.
- LENIN and library organization*. Moscow, FID, 1983.
- LEWIN, B.: *La Inquisición en Hispanoamérica*. Buenos Aires, Proyección, 1962.
- MARX, K.: *Die deutsche Ideologie (...)*. Berlin, Dietz, 1953. Trad. francesa: *L'ideologie allemande (...)* *Oeuvres philos.*, t. VI, VII, VIII, IX. París, Costes, 1937-1948.
- MARX, K.: *Das Kapital. Kritik der politischen Oekonomie*. Berlín, Dietz, 1955. Trad. francesa: *Le Capital. Critique de l'économie politique*. París, Editions Sociales, 8 vols., 1948-1960.
- MICHELET, J.: *Historia de la Revolución francesa*. 3 vols. Buenos Aires, Argonauta, 1962.
- ORTEGA Y GASSET, J.: *Misión del bibliotecario y otros ensayos afines*. Madrid, Revista de Occidente, 1962.
- PÉREZ VILARIÑO, J.: *Inquisición y Constitución en España*. Madrid, Zero, 1973.

- PINTA, M. DE LA: *La Inquisición española y los problemas de la cultura y de la tolerancia*. Madrid, Cultura Hispánica, 1958.
- PIRENNE, J.: «La Revolución francesa». En: *Historia de la Humanidad. Las grandes corrientes de la Historia*, vol. V. Barcelona, Exito, 1967.
- RUMEU DE ARMAS, A.: *Historia de la censura literaria gubernativa en España*. Madrid, Aguilar, 1940.
- SAMURIN, E. L.: *Geschichte des bibliothekarisch-bibliographischen Klassifikation*. München, Verlag Dokumentation, 1969; reimpr. Saur, 1977.
- SERRAI, A.: *In difesa della biblioteconomia. Indagine sulla identità, le competenze e le aspirazioni di una disciplina in cerca di palingenesi*. Firenze, Giunta Regionale Toscana, La Nuova Italia Editrice, 1981.
- SERRAI, A.: «La biblioteca pubblica». En: *Biblioteche e cataloghi*. Firenze, Sansoni, 1983.
- SHERA, J. F.: *Foundations of the Public Library. The Origins of the Public Library Movement in New England 1629-1855*. Chicago, ALA, 1949.
- THIERS, A.: *Historia de la Revolución francesa*. 2 vols. Barcelona, Petronio, 1973.
- THOMAS, D.: *A long time burning. The history of literary censorship in England*. London, Routledge and Keagan Paul, 1969.
- THOMPSON, J.: *The medieval library*. New York, Hafner, 1967.
- THOMPSON, J.: *Library power*. London, Clive Bingley, 1974.
- THOMPSON, J.: *A history of principles of librarianship*. London, Clive Bingley, 1977.
- TRIAS, c.: *Teoría de las ideologías*. Barcelona, Península, 1970.
- TURBERVILLE, A. S.: *La Inquisición española*. México, FCE, 1960.
- ZIMA, P.: *La Escuela de Frankfurt*. Barcelona, Sagitario, 1976.
- ZIZOLA, G.: *Contra la censura eclesiástica*. Barcelona, Estela, 1951.